

Contener la usurpación

ANDRES AYLWIN AZOCAR

Se ha dictado una deplorable y arbitraria resolución del Tribunal Constitucional que declara inaplicable el decreto supremo N° 1 de 1996 del Ministerio de Bienes Nacionales, norma que pretendió reglamentar y facilitar el libre acceso a las playas y mar adyacente procurando poner término a las vergonzosas "playas privadas" que se están implementando. Resulta lamentable que hayan sido parlamentarios (de derecha) los que han solicitado dicho dictamen sabiendo que el Tribunal Constitucional es un organismo esencialmente retrógrado y cuyo origen, directa o indirectamente, proviene del régimen totalitario del general Augusto Pinochet.

Con especial demagogia, los solicitantes de tal nulidad han pretendido actuar en defensa de modestas "viudas" o "montepiadas" que pueden tener alguna mejora frente al mar. La verdad es que el reglamento citado y el decreto ley 1935 de 1977 no tienen aplicación para este tipo de situaciones.

Un escándalo

En relación con esta materia todos sabemos que el escándalo que hoy está sucediendo en Chile —y que el gobierno está procurando remediar— es que poderosos consorcios o proyectos inmobiliarios están ocupando inescrupulosamente las playas chilenas —que son bienes nacionales de uso público— hasta el extremo que miles de modestas familias de escasos recursos, clase media, jóvenes o sectores profesionales, deben a veces desplazarse por centenares de kilómetros buscando una playa para descansar y bañarse en medio de insolentes avisos de "prohibido pasar" o "playa privada".

Esto último, naturalmente, no preocupa a los parlamentarios de derecha, que jamás han levantado su voz para condenar tal ignominia.

Aunque todos sabemos lo que realmente está sucediendo en Chile con las playas y su privatización, deseamos hacer

referencia a centenares de avisos publicitarios que dan cuenta exacta de la verdadera dimensión ética y social del problema que estamos planteando, muy ajeno a las modestas *casas de veraneo* de cualquier ciudadano. Señalamos sólo algunos ejemplos, valiéndonos de avisos publicitarios de diarios y revistas:

- En un aviso leemos textualmente: "Espectacular condominio en la mejor playa del norte para el uso exclusivo de sus propietarios". Se agrega: "9 kilómetros de playa natural diseñados para el uso exclusivo de sus propietarios". Nos preguntamos, ¿por qué "la mejor playa" es reservada para el uso exclusivo de unos pocos si don Andrés Bello determinó hace siglo y medio atrás en el Código Civil que las playas son "bienes nacionales" de uso público destinados al uso de todos los habitantes?

- Otro aviso: "Único resort con puerto, aeropuerto y playa propia". ¿Qué ley legítima estas "playas propias"?

- Otro aviso: "Proyecto de 76 hectáreas y 700 metros de playa". "Laguna artificial".

- Otro: "150 hectáreas vírgenes. Playa propia". Nótese, "150 hectáreas" y no una modesta casa de "150 metros cuadrados" que jamás cerrará el acceso al mar.

- Otro: "1.500 metros de playa. Cancha de golf única en Chile". No dudamos que es realmente hermoso jugar golf con vista al mar, ¿pero es lógico que estos proyectos inmobiliarios quiten el acceso a las playas a las grandes mayorías nacionales?

- Otro: "Playa privada más espectacular: 200 hectáreas de

paisaje natural".

¿Para qué seguir dando ejemplos?

Triunfo de poderosos

Pues bien, cuando leímos estos avisos en una reciente sesión de la Cámara de Diputa-

implica el usurpar al conjunto de chilenos sus mejores playas?

No, estimados lectores, indignación porque se expresa la verdad; esa dramática verdad que hiere la conciencia de la gente de buena voluntad de nuestro país al presenciar que



"Podrán al efecto algunas personas seguir obteniendo resoluciones favorables del mismo tipo de jueces que ayer callaron cuando en nuestro país desaparecían millares de personas o se regalaba a particulares el patrimonio del Estado".

poderosos grupos económicos se estén apoderando vergonzosamente de playas que Chile necesita para la recreación, deporte y veraneo de las grandes mayorías nacionales, especialmente de su juventud. Esa juventud que si no tiene recreación y deporte tiende a caer casi inexorablemente en la droga y el alcohol.

Debemos reconocer que frente a los discursos

de la derecha en estas materias nos cuesta aceptar un tipo de oratoria *versallesca*, pomposa y seudocientífica, donde se invocan grandes "principios" y supuestas "ecuanimidades" que conducen casi inexorablemente

al triunfo de los poderosos sobre los débiles y, concretamente, en el caso de las playas, a favorecer a los usurpadores en perjuicio de las grandes mayorías nacionales que tienen en las playas uno de sus pocos bienes para mejorar su calidad de vida.

En lo personal, siento que en este asunto de las "playas privadas" existe una verdad insoslayable que brota de nuestra propia tradición jurídica y ética: los que tienen grandes propiedades al lado del mar reciben todos los beneficios económicos y de agrado de tal calidad, pero, por lo mismo, cuando obtienen siderales ganancias de dinero al diseñar proyectos inmobiliarios tienen la obligación ineludible de conciliar sus intereses con el legítimo derecho de todos los habitantes de nuestro país a acceder a nuestro mar; ese inmenso océano que Dios y la naturaleza entregaron a todos los habitantes de nuestro país. No hacerlo constituye un insulto y una maldad.

Extraña modernidad

Podrán al efecto algunas personas seguir obteniendo resoluciones favorables del mismo tipo de jueces que ayer callaron cuando en nuestro país desaparecían millares de personas o se regalaba a particulares el patrimonio del Estado. Pero sabemos que el gobierno tiene la decisión de hacer cumplir la ley y esperamos que jóvenes, trabajadores, organismos de derechos humanos, federaciones de estudiantes, municipalidades, uniones vecinales, etc., se movilicen masivamente para evitar el más gigantesco proceso de usurpación de nuestras playas que registra nuestra historia.

En verdad, a veces parece que viviéramos una extraña modernidad, en que cuando un hombre pobre roba una bicicleta se le condena a cinco años de cárcel; en cambio, cuando poderosos intereses se apoderan de las playas que pertenecen a todos los chilenos, no faltan políticos ni jueces que asuman vergonzosamente la causa de los usurpadores.